

TITONE, Fabrizio (ed.)

Disciplined Dissent in Western Europe, 1200-1600. Political Action between Submission and Defiance.

Brepols

Turnhout, 2022, 356 pp.

ISBN: 978-2-503-59828-4

En este libro, Fabrizio Titone reúne un elenco de trabajos en los que se desarrolla el concepto de «disenso disciplinado», que ya exploró en una publicación colectiva anterior. Siete años después, estos once nuevos capítulos —incluyendo la introducción del propio Titone— demuestran el gran potencial heurístico del concepto, profundizando en sus implicaciones teóricas y perfilando sus límites. Destaca, en ese sentido, la coherencia del volumen por la manera en la que las distintas contribuciones lo hacen suyo e introducen, teóricamente o mediante su aplicación, nuevos matices y maneras de abordarlo. Demuestran, con ello, el acierto al capturar con este concepto un objeto teórico y una estrategia de análisis que se despliega en múltiples frentes.

Es importante señalar que, si bien en la definición, en sentido estricto, priman la dimensión cultural y la relativa al ámbito del discurso, la caracterización del objeto histórico de estudio alude específicamente a un tipo de contexto en particular, aquel en el que los grupos excluidos de los aparatos de gobierno buscaban obtener un cierto reconocimiento social como actores políticos y vehicular sus reivindicaciones a través de mecanismos institucionales y no del ejercicio de la fuerza o de la violencia. Esta precisión, lejos de limitar el alcance del concepto, permite anclarlo históricamente y utilizarlo para el estudio ya no solo de las expresiones de disenso, sino del conjunto de factores estructurales y coyunturales que favorecieron, en

cada contexto determinado, que adoptaran esas formas disciplinadas.

En la mayor parte de los artículos late esa preocupación por caracterizar los momentos de oportunidad política que, en distintos lugares del occidente europeo entre los siglos XIII y XVI, favorecieron que distintas formas de disenso disciplinado tuvieran una cierta efectividad. Para ello, consideran las transformaciones estructurales que dieron sustento a esas coyunturas, así como también los factores que, llegado un determinado momento, provocaron el cierre de esas oportunidades. Destaca el trabajo de Peter Coss sobre el sistema de peticiones al rey, tal y como se desarrolló en la Inglaterra de finales del siglo XIII y principios del XIV, por la manera en la que relaciona la propia práctica de la petición con los factores sociales e institucionales que provocaron su transformación en el tiempo. Lo que en origen se había configurado como un mecanismo que permitía a los sectores populares —aunque no solo— presentar sus demandas se fue transformando conforme grupos de clase media lo instrumentalizaron en su propio beneficio. Estos últimos llegaron a integrarse como uno más de los instrumentos de gobierno de la monarquía, mientras que los sectores populares se vieron privados de un cauce de participación política que durante un tiempo les había estado abierto. El capítulo de Coss remite al problema de los sesgos que las relaciones de clase y de poder introducen en las instituciones y de cómo esto condiciona su funcionamiento, algo en lo que se centra el trabajo de Enrico Faini. Después de explicar cómo, a lo largo del siglo XIII, las instituciones del gobierno local de San Gimignano se abrieron a la participación de los sectores populares, el autor analiza los resúmenes de las reuniones de las asambleas locales, demostrando que los debates estaban mediatizados

por las élites presentes en las asambleas. No obstante, revela también que, a pesar de todo, los grupos populares sí lograron una cierta incidencia en aspectos clave como la fiscalidad. En un sentido casi opuesto, Eliza Hartrich demuestra en su capítulo hasta qué punto es cierta la idea de que el poder de las élites dependía, entre otras cosas, del reconocimiento que los actores subordinados pudieran brindarles. La autora argumenta que la amenaza de no asistir a los numerosos rituales cívicos que se organizaban en las ciudades en la Inglaterra del siglo xv otorgaba a los grupos subalternos una cierta capacidad para negociar las condiciones de su participación y obtener contrapartidas.

En todos los trabajos menos en uno —al que luego volveré— prima el estudio de formas de organización y de acción colectiva. Esto plantea, a su vez, preguntas sobre los procesos que dieron lugar a la conformación de estos grupos, y también sobre impacto que el ejercicio de las propias prácticas de disenso político —o de otras formas de protesta— pudo tener en su conformación y expresión institucional y también en su transformación en el tiempo. El estudio de Alma Poloni sobre la Pisa del siglo xiv es particularmente revelador. La autora muestra cómo los gremios de artesanos y el colectivo de hombres nuevos vinculados a la manufactura y al comercio textil se articularon en torno a la Compañía de San Miguel, lo cual favoreció que estos grupos llegaran incluso a hacerse con el gobierno de la ciudad durante unos meses y, lo que no es menos importante, que generaran una agenda política tan sólida que fue en parte asumida por Pietro Gambacorta, quien ejercería la *signoria* sobre la ciudad entre 1370 y 1392.

Este, como otros artículos, da cuenta de acontecimientos marcados por un momento de relativa apertura a la participación

política de los sectores populares; momentos cuya continuidad quebró, en muchos casos, la reacción de las élites y la imposición de nuevas formas de exclusión. Es interesante el contraste que ofrece a este respecto el artículo de Wim Blockmans, uno de cuyos ejes de reflexión se refiere a la articulación entre las formas violentas y no violentas de acción política. Blockmans muestra cómo el cierre de las élites de Flandes a la participación política de los sectores artesanos fue uno de los factores que generaron las condiciones para que, en momentos puntuales, las protestas se tornaran violentas. Blockmans destaca, no obstante, que si en 1302 los sectores artesanos, luego de derrotar a las fuerzas francesas, lograron consolidarse políticamente mediante el uso de la fuerza, fue gracias a décadas de otro tipo de expresiones de disenso que les habían permitido ir forjando un programa ideológico común. Este dilema sobre la legitimidad y la efectividad de las acciones violentas lo plantea Vicent Challet en su trabajo sobre los movimientos campesinos en la Francia de la Guerra de los Cien Años. El autor muestra cómo, en ese contexto particular, y valiéndose de una retórica que apelaba al bien común y a la justicia, muchas comunidades campesinas optaron por recurrir al uso de la fuerza para obtener el reconocimiento de su derecho a la autodefensa.

El estudio de los aspectos propiamente discursivos destaca, por distintos motivos, en otros tres trabajos. Isabela Lazzarini, en su capítulo sobre la relación entre Florencia y las comunas que dependían de ella, reconstruye cómo, a través de un diálogo epistolar, se forjó un discurso compartido por las distintas capas de las élites toscanas —las florentinas y las del resto de las comunas. Este discurso instaló la reciprocidad como eje de la relación entre las primeras y las segundas,

en lugar del control y la dominación; y, con ello, disminuyó la necesidad del recurso a la represión. Un contrapunto lo ofrece el trabajo de Titone sobre Catania en el siglo XIV, quien se muestra particularmente preocupado por la manera en la que la propia configuración del espacio urbano —por lo que respecta a la distribución de los diferentes grupos sociales, pero también al papel de distintos lugares centrales—, influyó, por un lado, en la circulación de la información que permitía a los sectores populares estar al tanto de los grandes debates políticos que se desarrollaban en la ciudad; y, por otro, a la hora de proveer a estos grupos sociales de oportunidades de encuentro y de charla en las que dar forma a identidades y reivindicaciones compartidas —en definitiva, para dotarse de un discurso propio. Por su parte, Hannah Skoda, en un trabajo que cabe leer de manera conjunta con el de Coss, considera el valor discursivo de la nostalgia en la formulación de las peticiones que se presentaban en la Cámara de los Comunes en el siglo XIV. La autora muestra cómo el recurso a un pasado idealizado se movilizaba con la intención de forjar un sentimiento de comunidad y pertenencia que hiciera más receptivas a las élites ante las demandas populares. Muestra también que, si bien este recurso podía hacer que las reivindicaciones parecieran más aceptables, también podía dotarlas de una fuerte radicalidad, y cómo ello se debía, en parte, a que la naturaleza de ese pasado y las lecciones que se pretendían extraer de él podían, en sí mismas, ser objeto de disputa.

Por último, cabe destacar que toda esta atención a las formas de acción colectiva encuentra un contraste interesante en el artículo de Martin Ingram, quien utiliza el concepto de disenso disciplinado para analizar

la respuesta a la violencia contra las mujeres en la Inglaterra de los siglos XV y XVI. Esta propuesta cobra más fuerza a la luz de la breve referencia que, en las conclusiones, Chris Wickham hace a Foucault, recordando que este autor consideraba que el poder es de naturaleza compleja y multiforme —y, cabría añadir, que las relaciones de poder se articulan en múltiples espacios sociales de manera no exclusiva. Y en ese mismo sentido cabe traer a colación la breve, pero importante reflexión que Lazzarini propone al principio de su trabajo, donde argumenta que las instituciones de gobierno no agotaban la dimensión de lo político en las sociedades bajomedievales. En conjunto, estas tres referencias se pueden leer como un llamamiento a considerar qué otras dinámicas de poder en las sociedades medievales cabría analizar bajo el prisma del disenso disciplinado. Y es que, ciertamente, finalizada la lectura de este libro, se pueden imaginar una multitud de vías por las que se podría continuar desarrollando esta herramienta heurística, como una atención más específica al mundo rural; o a aspectos más estrictamente culturales y discursivos; o al desarrollo de metodologías que nos ayuden a recuperar la voz de quienes integraban los sectores populares; o a cómo las formas específicas de dominación a las que estos estaban sometidos, y las heridas de clase que estas les infligían, condicionaban su capacidad para articular una respuesta política. En todo caso, se trata de temas para una posible agenda de investigación que este volumen permite formular.

Álvaro Carvajal Castro
(Universidad de Salamanca)
carvajal@usal.es

<https://orcid.org/0000-0003-3216-503X>